

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-069/07, RELATIVA A LA ADQUISICION DE DISCOS DVD CON EMPAQUE E IMPRESION PARA LA DIRECCION GENERAL DE TELEBACHILLERATO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día once de diciembre del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-069/07, formada por los siguientes servidores públicos: C.C. **José Luís Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica; **Mtra. Maria del Pilar Paz Villa Fuerte**, Representante de la Dirección General de Telebachillerato; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha cuatro de diciembre de 2007, se emitieron oficios de invitación las empresas: **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga Garcia, Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., Proagraf S.A. de C.V., Inteligencia Computacional y/o Mónica Maria Vargas Hernández, MG Ofimuebles y/o Luís Alberto Martínez Rodríguez**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, a la Dirección Jurídica y a la Dirección General de Telebachillerato.

CUARTO.- Que a las trece horas del día siete de diciembre del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo presidida por los; C.C. **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica; **Ing. Gerardo Pérez Munguia**; Representante de la Dirección General de Telebachillerato; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encontró presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de 30,000 Discos DVD; 29,900 empaques de plástico (cajas) y 29,900 impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **MG Ofimuebles y/o Luís Alberto Martínez Rodríguez y Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia y Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, quienes presentaron las cotizaciones que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

Se precisa que en dicha junta la empresa: **MG Ofimuebles y/o Luís Alberto Martínez Rodríguez**, fue descalificada; toda vez que no asistió a la junta de aclaraciones que con carácter obligatorio, se estableció en la cláusula Quinta segundo párrafo de las bases de licitación.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, personal de la Dirección General de Telebachillerato de esta Secretaría procedió al análisis de las propuestas técnicas de los participantes, emitiendo el dictamen técnico que se adjunta y pasa a formar parte del presente dictamen y de donde se deriva lo siguiente:

a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, se valora que la adjudicación de los bienes se oriente a favor de la propuesta más conveniente para la convocante, que en este caso es la presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.

SEXTA.- Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que "la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso") la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

Invariablemente, la convocante podrá complementar el requerimiento total solicitado por la Dirección General de Telebachillerato, una vez que se acredite la disponibilidad presupuestal faltante, mediante adendum al contrato original que se formalice, siempre que la empresa adjudicada sostenga los precios ofertados, dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava, Décima Primera, Décima Séptima y demás relativas de la licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

“ FALLO

PRIMERO.- Que derivado del análisis técnico efectuado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Imagen Universal dos y/o Sandra Uscanga Garcia: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

b) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de Discos DVD; empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato.

SEGUNDO.- Que en consideración de que la oferta presentada por la empresa Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., supera el techo presupuestal autorizado para el presente concurso, se determina con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación (que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”) la reducción de las cantidades en los conceptos de adquisición de Discos DVD, empaques de plástico (cajas) e impresiones en papel couche y en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
DVD'S	30,000	21,000
EMPAQUES (CAJAS)	29,900	10,500
IMPRESIONES	29,900	29,000
SERIGRAFIA EN DISCO	29,900	25,000

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, el contrato relativo a la adquisición de 21,000 Discos DVD; 10,500 empaques de plástico (cajas) y 29,000 impresiones en papel couche y 25,000 impresiones en serigrafía sobre discos, para la Dirección General de Telebachillerato, por un importe total de **\$325,823.75** (Trescientos veinticinco mil ochocientos veinte tres pesos 75/100 M.N.) incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

QUINTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-069/07”.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

C. José Luís Moreno Landa
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantto de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe
Representante de la Dirección Jurídica

Mtra. María del Pilar Paz Villafuerte
Representante de la Dirección General de Telebachillerato